



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO
ACTA No. 010

Fecha: Mayo 7 de 2009
Hora: 11:00 de la mañana
Lugar: Salón de reuniones del Consejo Académico – Sede San Fernando.

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.
MARTHA CECILIA GOMEZ PINILLA, Vicerrectora Académica
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones
EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana Facultad de Salud
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Decano Facultad de Ciencias de la Administración.
CARLOS HUMBERTO ORTIZ QUEVEDO, Decano Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
INGRID CAROLINA GOMEZ, Directora Instituto de Psicología
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
EDGAR QUIROGA RUBIANO, Decano Facultad de Ingeniería.
JAIME CANTERA KINTZ Decano Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
JORGE ALBERTO REYES OSMA, en Representación del Decano (E) de la Facultad de Artes Integradas.
STELLA VALENCIA TABARES, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía
ANTONIO JOSE ECHEVERRY PEREZ, Representante Profesoral
JUDI HELENA VILLAVICENCIO, Representante Programas Académicos
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral.
LUIS CARLOS CASTILLO GOMEZ, Jefe de la Oficina de Planeación.
GUSTAVO ADOLFO RIOS, Representante Estudiantil
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

SE EXCUSA:

LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Vicerrector de Bienestar Universitario
JESUS MARIA SANCHEZ ORDOÑEZ, Director (E) de Regionalización

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión

D E S A R R O L L O:

1. INFORME DE LA RECTORÍA:

El Consejo Académico se reúne de modo extraordinario para analizar la situación actual de la Universidad. El señor Rector manifiesta que hay un grupo de estudiantes bloqueando las instalaciones de la Administración Central y otros edificios. El tema que los inquieta es la Oferta Académica del semestre de agosto-diciembre de 2009, la no inclusión en ella del Programa de Economía y en general el tema de la anualización de la oferta. El señor Rector hace una relación de lo sucedido con la oferta académica en los últimos años. A partir del año 2002 se buscó semestralizar algunos programas para garantizar el aumento de cobertura. Sin embargo a finales del año 2007 existía una clara preocupación porque se había llegado a un tope de cobertura y la capacidad instalada de la Universidad estaba al máximo. Desde entonces se inició un proceso de regularización de la oferta, y hoy ya no hay cursos sin salón. Por instrucciones del Consejo Superior, se ha mantenido un tope de 8000 estudiantes para Regionalización y de 30.000 para toda la Universidad. El Consejo Superior ha determinado que la Universidad tome acciones para ajustar su crecimiento de acuerdo con sus ingresos. En general todas las universidades públicas están en la línea de consolidar lo que tienen. De otro lado, como consecuencia de la semestralización la demanda de docencia sobre los profesores es muy alta. La programación académica de los profesores, de acuerdo con la Resolución No 022 de 2001 debería establecerse anualmente, y tradicionalmente se manejaba con un semestre de alta docencia y otro con más participación en actividades de investigación y extensión.

Las prioridades de la Universidad son diversificar programas y fortalecer el posgrado manteniendo la calidad del pregrado. Esas prioridades deben cumplirse dentro de un marco de mantener la

cobertura. Para ello se ofrecen también cupos de transferencia que llenen los cupos disponibles en los semestres profesionales, además de la Amnistía en la que ya se conoce se obtuvieron muy buenos resultados. La oferta académica la aprueba el Consejo Académico, donde se han hecho estos planteamientos que han sido acogidos por los Consejeros.

En el caso de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, se hizo el planteamiento de que la Facultad no perdería su ritmo académico ofreciendo dos cursos de alta repitencia y no abriendo el Programa de Economía. Esa fue la decisión del Consejo, no controvertida en su momento por el Decano. En el Consejo Superior del jueves 30 de abril y por información de la Representación Profesoral se conoció sobre la renuncia del Decano y del Jefe del Programa Académico de Economía, sin que mediara ninguna información previa al Rector. El martes pasado 5 de mayo, en ausencia del señor Decano quien no se encontraba en la ciudad, y dada la situación creada, el Rector se reunió con profesores y estudiantes de la Facultad. Se les planteó la posición del Consejo Académico y la política de la Universidad. De la discusión surgieron elementos adicionales que llevaron a que la Rectoría hiciera una consulta virtual con el Consejo Académico para abrir el Programa de Economía, sobre lo cual se expidió la resolución correspondiente en el día de hoy.

El señor Rector da la palabra al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. El Decano lee una carta del estudiante Marcel López, donde se informa que los estudiantes de la Facultad ya no están bloqueando el edificio de Administración Central. Su visión de los hechos es que no conocía que la anualización fuera de carácter general. En su momento se envió una carta a la Vicerrectora Académica como reacción a la no apertura del Programa de Economía, existió un mal entendido en el Consejo de abril 2 donde él creyó que se estaban aceptando los términos de su carta y por tanto se preparó el programa, aunque la decisión era la contraria. Cuando fue expedida la oferta académica por la Resolución No.034 del 23 de abril, envió otra carta a la Vicerrectora el lunes de la semana pasada, aunque ahora entiende que la debió enviar al Consejo Académico. En la siguiente reunión, sus argumentos fueron desestimados y el Consejo mantuvo la decisión. Reconoce que no amplió los argumentos ni dejó constancia en el Consejo Académico del desacuerdo de la Facultad. Considera que la deserción ha disminuido con la reforma del Programa de Economía

del año 2000. Se disculpa por los errores y solicita que se adelante el debate sobre el carácter del programa y se debatan reposadamente los temas. Manifiesta que tanto él como el Jefe del Departamento de Economía están dispuestos a retirar su renuncia. El señor Rector manifiesta que la decisión de abrir el programa de Economía ya está tomada y que se deben mejorar las comunicaciones, pues él no tuvo conocimiento oportuno de la renuncia.

La Vicerrectora Académica manifiesta que no comparte la responsabilidad que se le ha imputado, porque su actuación ha estado conforme a sus funciones y que de haberse dado un mejor manejo por la Facultad, no se habría generado este problema. En primer lugar, no respondió las cartas del Decano porque la decisión no era de la Vicerrectoría y por tanto, correspondía presentarlas al Consejo como en efecto lo hizo. En la sesión en que se aprobó la oferta, presentó los argumentos planteados en la primera carta del Decano y frente a ellos recordó que, en el estudio de Deserción adelantado por el CIDSE de la misma facultad, se encontró que la semestralización no ha contribuido a disminuir la deserción y que frente a la alta repetición, para semestres anteriores en otros programas se ha recurrido a programar esas asignaturas para que los estudiantes no se atrasen. El consejo aprobó entonces el ofrecimiento de dos asignaturas de alta repetición en Economía. Los argumentos se habían podido defender en ese momento.

En segundo lugar y después de dicha reunión, atendió telefónicamente al Decano y le confirmó la decisión que había tomado el Consejo y que por tanto correspondía al mismo Consejo revisarla. El Decano decidió enviarle a ella una segunda carta cuando debió presentar su solicitud al Consejo. Sin embargo y como debe constar en el Acta respectiva, nuevamente se informó sobre la reacción de la Facultad, aclarando que a los argumentos anteriores se agregaba que, siendo el semestre de mayor demanda, se dejarían los mejores estudiantes a las universidades privadas. No hubo oposición explícita del Decano, ni de ningún miembro del Consejo y el Consejo mantuvo la oferta. Posteriormente y a pesar de que el Decano había asistido con las dos Vicerrectoras al CIARP del miércoles 27, solo conoció de su renuncia en la reunión del Consejo Superior, cuando ya no había nada que hacer para revisar la situación y anticipar sus consecuencias.

Agrega que el procedimiento que se siguió para la aprobación de la oferta fue el que se ha seguido siempre. La propuesta de resolución de la oferta se entregó tres semanas antes de la primera discusión y en esta ocasión iba acompañada de una carta con la explicación de la idea que se estaba aplicando para cambiar paulatinamente al calendario A y mejorar las condiciones de los programas frente a la disponibilidad de recursos de toda índole. No se planteaba como una anualización. Recuerda que en las decisiones del Consejo los Vicerrectores no tiene voto y que La discusión debe darse oportunamente con argumentos académicos debidamente sustentados, antes que reaccionar a situaciones de hecho como la que ha ocurrido.

El Representante Profesor Antonio Echeverry manifiesta que la discusión no es la anualización, porque para allá vamos como consecuencia del no crecimiento de la cobertura. El problema es cómo se toma la medida y se solucionan los problemas que pueda ocasionar. El Consejo Académico no se ha sentado a discutir el tema de la anualización, lo cual no quiere decir que haya sido una imposición porque el Consejo Académico ha aprobado la oferta, pero debe discutirse el tema con los estudiantes y la comunidad.

El señor Rector recuerda que la Universidad está en el proceso de cambio de calendario, puesto que solamente los Departamentos del Valle y del Cauca están en calendario B. La conversión a calendario A es una muy buena medida que facilita la administración universitaria. La oferta debe ajustarse también.

El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez, informa que el pasado miércoles de informó a CORPUV sobre la renuncia del Decano e igualmente se informó a la asamblea profesoral. Manifiesta que hay un manejo antidemocrático de las decisiones que tienen un efecto sistemático de desinstitucionalización. Sólo se atienden posiciones de hecho. El Programa de Economía es un programa de alta calidad y al anualizarse la pierde. El tema ha sido manejado con un método que no es académico. No es una discusión con la Vicerrectora. Debe haber en el Consejo Académico una estrategia para discutir el tema de la anualización. Ha estado en contacto con las facultades y hay cuestionamientos por la aplicación de esa política. Propone que el tema de la anualización se ponga en el orden del día del Consejo Académico, que el Consejo Académico asuma el estudio de este punto, para analizar cual es la mejor política que

redunde en beneficio de la Universidad. El problema es el cambio brusco.

De otra parte se refiere al caso del profesor Héctor Fabio Martínez y manifiesta que la sanción que se le impuso es exagerada. Hay una persecución contra los profesores con un método que es autoritario y desistitucionalizador. La Universidad necesita construir una unidad. Debe unificarse la posición frente a la Gobernación y decisiones como la sanción al profesor Martínez no contribuyen a formar el tejido interno. El señor Rector manifiesta que el Código Único Disciplinario no se aplica en la Universidad por su voluntad sino por una sentencia de la Corte Constitucional que en el año 2001 estableció que se hiciera una armonización sobre las conductas académicas disciplinables, armonización que no se refiere al procedimiento legal, que no puede cambiarse. Por ser el Rector el fallador en segunda instancia, no puede referirse al tema particular del profesor Martínez. Pero aclara que no está persiguiendo a los profesores sino aplicando una norma legal como es su obligación. El proceso del profesor Martínez, se inició a pedido de sus propios compañeros y por el Decano de la época. El Profesor ha interpuesto un recurso de revocatoria directa de la sanción, que no es procedente porque ya había utilizado los otros recursos, como se le explicará en carta a su abogado. CORPUV quedó de hacer una consulta sobre si el régimen disciplinario imperante en la Universidad se ajustaba a la ley, consulta que no ha sido hecha. Aclara que la armonización no establece nuevas instancias procesales y que al fallar él asume todas las responsabilidades del caso. Ha tratado de actuar en defensa de los intereses de la Universidad sin perseguir profesores. Le duele que se piense de esa manera y en vista de la protesta de CORPUV enviará el asunto a revisión a la Procuraduría, para que conceptúe si se obró o no de acuerdo con la Ley y las normas institucionales.

El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez señala que por una falta de 43 horas en su asignación académica se sanciona al profesor en materia grave. Con esa decisión se cierra el espacio académico y se viola el derecho interno de la Universidad. Manifiesta que pedirá audiencia en el Consejo Superior para plantear el tema. El señor Rector manifiesta que no tiene dudas sobre las calidades del Profesor, por eso se ha solicitado a la instancia superior que es la Procuraduría que verifique si lo actuado está bien o no. El Consejo Superior no es una instancia para definir el tema disciplinario. No

está amenazando a nadie, y si hay errores se corregirán. Invita al Representante Profesor al próximo Consejo Superior, para que plantee sus inquietudes. El Representante Profesor Antonio Echeverry manifiesta que el problema central es que se creó una norma interna que no está funcionando debidamente. Mientras exista debe aplicarse. Expresa que las recomendaciones de CORPUV no son recogidas y por tanto su función es nula en el proceso.

El Decano de Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, manifiesta que no planteó en la debida forma dos solicitudes de la Facultad para abrir programas académicos en el siguiente semestre. La Facultad aún tiene que aclarar lo que mejor conviene. En el Programa de Biología podría ser útil la anualización, por el exceso de asignación académica de los profesores. Hay que analizar muchas cosas, como si va a haber más cursos o menos estudiantes, o como afecta la deserción. El Consejo de la Facultad aceptó que se ofreciera solamente Tecnología Química nocturno, porque iba a estar más ocupado el laboratorio, pero los Comités de Programa no están de acuerdo con la decisión. En este momento sería un problema no recibir el próximo semestre. Se insiste en la apertura de ambos programas. Lo que está de fondo es la integralidad, para que no toque esperar un año, para repetir una materia. y expresa que es factible abrir cursos con muchos repitentes. La Facultad estudiará el tema y lo propondrá al Consejo Académico. Respecto del tema disciplinario manifiesta que la decisión de sancionar al Profesor Martínez tiene consecuencias para la académica, en cuanto al momento en que debe hacerse efectiva la sanción, por los cursos que dicta. El señor Rector manifiesta que se está consultando establecer una fecha de aplicación de la sanción.

La Vicerrectora Académica, manifiesta que si se ofrece Tecnología Química Diurna en Yumbo, se requerirá el uso de los laboratorios de la Facultad sin cobrarle a la sede como se estaba planteando hacer, y si se piensa la universidad y sus sedes como una sola, al tener el programa diurno en la sede se estarían manteniendo ambas jornadas. Sobre el Programa de Economía recuerda que hace un par de años, se solicitó ofrecerla en una de las Sedes Regionales y el argumento para su respuesta negativa fue que no había demanda para tantos graduados de Economía; por otro lado si se argumenta la necesidad de atender efectivamente la mayor cantidad posible de los bachilleres que requieren entrar a la Universidad, así un programa se ofrezca semestralmente, habría que establecer unos

cupos para estudiantes que están ó han estado matriculados, pues en este momento más del 30% de los cupos no los alcanzan a tomar estudiantes nuevos.

El Representante Estudiantil Gustavo Adolfo Ríos lee texto de la carta enviada por los estudiantes del Programa de Economía, en el sentido abrir espacios de discusión en la comunidad universitaria que permitan construir colectivamente las soluciones a las diferentes problemáticas, además para evitar situaciones conflictivas como las que se han presentado y seguramente, de seguir así, se seguirán presentando. La carta se adjunta a esta acta como anexo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta que el Consejo de la Facultad piensa que la semestralización produce una sobrecarga académica fuerte y obliga a que se dejen de lado otros proyectos académicos. Habrá una asamblea de Ingeniería Mecánica en la tarde, tanto como Mecánica como Ingeniería Civil solicitan que se modifique la oferta. Manifiesta que el Consejo Académico ha sido copartícipe de las decisiones que se han tomado hasta ahora, pero que se debe revisar el tema.

La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía, señala que en el Instituto muchos programas son anuales, y que en el 2002, hubo una resistencia fuerte a la semestralización. El tema es la sostenibilidad financiera y académica. El Consejo Académico tiene corresponsabilidad en la decisión. La política de anualización como tal debe discutirse en el Consejo, lo cual no ha sucedido. De todas maneras no puede ser uniforme porque hay programas con características particulares que deben analizarse.

El Decano de la Facultad de Humanidades manifiesta que el problema generado es evidencia de que la mecánica para discutir las decisiones no es la más adecuada. Le preocupa que un tema puntual desencadene una discusión general. La anualización permite una mejor asignación académica, pero debe haber una política flexible que tenga en cuenta los casos especiales. Le preocupan los mecanismos de toma de decisiones. Se hace caso al que reclama. Solicita que se discuta en el Consejo de modo específico el tema de los mecanismos de toma de decisiones y se corrija lo que haya que corregir. Si se está calificando de antidemocrático debe haber una razón para ello.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración propone que el tema del Código Disciplinario se discuta otra vez en el Consejo Académico. Que la Dirección elabore un informe sobre lo que ha sido la aplicación de la norma en la Universidad, el tipo de quejas, su origen, el avance de los procesos, la naturaleza de los casos. Hay una crisis en la aplicación de la norma y hay que revisarla. En cuanto a la anualización manifiesta que ésta estaba implícita en la oferta pero no ha habido la formulación explícita de una política académica. La Facultad apoya la anualización, puesto que con los tres programas de pregrado tiene muchos profesores contratistas y la anualización significaría aprovechar más tiempo de docencia para profesores nombrados. Se están mirando programas específicos con el criterio de ofrecer cursos de alta repitencia. De otro lado considera la anualización contribuirá de modo favorable a enjugar el déficit de las facultades.

El Decano da un informe sobre la reunión extraordinaria del Consejo Superior del día 30 de abril. Informa que allí se discutió por primera vez el tema de la anualización como política, la cual tiene el apoyo del Consejo Superior, por el efecto académico y financiero. Hay aspectos positivos sobre todo en el mejoramiento de la calidad académica siempre y cuando se miren casos específicos y se considere el tema de los cursos que demandan alta repitencia.

La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que la especificidad de cada facultad se debe definir en el Consejo de cada facultad. La Facultad de Salud, ha estado anualizada todo el tiempo, con excepción de Atención Prehospitalaria. Sobre el régimen disciplinario manifiesta que hay que darle una salida a los procesos antiguos acumulados, que cada persona está ahora más conciente del tema y éste ha tenido un importante efecto preventivo. Considera que bajo ninguna circunstancia la defensa a ultranza de los profesores podría llevar a la defensa de quienes no cumplen con sus obligaciones.

El señor Rector manifiesta que cuando se discutió el Plan de Desarrollo el tema central fue la calidad y la pertinencia, no la cobertura que fue el planteamiento inicial, pues se consideró importante mas la consolidación que la ampliación. Que lo único que se sacrificaría con el regreso a la anualización es un mayor incremento de cobertura. Esta política está determinada en el Plan de Desarrollo pero entiende que hay que estarla repasando, para explicitar su vigencia. Añade que el Programa de Economía no se

abre por la presión sino por los elementos nuevos que surgieron de la reunión con los profesores y estudiantes. De otro lado propone revisar el reglamento del Consejo Académico. Manifiesta que debe hacerse un comunicado a la comunidad universitaria para explicar lo discutido en este consejo y la razón por la cual se toman las decisiones. El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que los profesores rechazan el bloqueo, pero que éste se produce cuando se hace caso omiso de argumentos válidos. Añade que el argumento es la calidad no el período del programa. Propone que el mensaje a la comunidad diga que se va a discutir esa medida y se van a analizar los aspectos específicos. Hay elementos que ameritan una reflexión detallada y el Consejo Académico gana reconociendo los problemas y solucionándolos.

La Vicerrectora Académica manifiesta que como resultado de la oferta del período en curso, la de este semestre no podía ser inercial. Por otro lado y teniendo en cuenta que el argumento de la calidad tiene que ver más con el nivel y la disponibilidad de recursos, que con la periodicidad de la oferta de los programas, recomienda que, tal como se analizó en el 2002 la capacidad institucional para decidir si se aumentaba cobertura, en esta ocasión se realice un estudio por parte de la Oficina de Planeación para mirar hasta donde estamos copados en todo sentido; pues como siempre se ha sostenido, no es posible seguir haciendo más con los mismo recursos, pues allí sí empieza a fallar la calidad de lo que hacemos.

Informa que hay tres solicitudes de la Facultad de Ingeniería: apertura de la Maestría de la Ingeniería de Sistemas y de la Especialización en Gestión de la Innovación y la Tecnología, ésta última en lugar de la Maestría en Ingeniería Industrial que se ofreció en el presente período académico; además se propone incluir cinco cupos de Transferencia para Ingeniería de Alimentos. Así mismo y aclaradas las razones para el no ofrecimiento de la Maestría de Historia en este semestre, solicita se retire de la oferta ya aprobada. El Consejo aprueba las tres solicitudes de posgrado y la de cupos de transferencias. En cuanto a la oferta de Ciencias el Decano manifiesta que va a consultarlo con el Consejo de la Facultad. El Consejo da plazo para presentar la propuesta hasta el próximo lunes. La oferta final debe estar lista para ser publicada en el periódico el domingo 17 de mayo.

El Consejo acuerda citar a una reunión extraordinaria el próximo martes 12 de mayo a las 3:00 p.m., en el cual se discutirán las propuestas de modificación de la oferta del semestre agosto-diciembre de 2009, a partir de los caso sustentados en esta sesión una vez analizadas por las unidades académicas a mas tardar el lunes 11 de mayo. La justificación de los cambios debe tener una clara sustentación académica. Esta reunión será informada a través del comunicado del Consejo Académico, el cual determina asumir la discusión sobre la periodicidad de los programas teniendo como criterio central la calidad y de acuerdo con las directrices del Plan Estratégico de Desarrollo y del Consejo Superior.

2. VARIOS

- 2.1 El señor Rector informa que el 4 de mayo la Gobernación giró a la Universidad la suma de 4.090 millones de pesos, de los cuales 3.000 millones de pesos son con cargo al presupuesto de funcionamiento del 2009 y 1.090 millones de pesos con cargo al crédito de Infivalle.
- 2.2 El señor Rector informa que a las 3:30 p.m. tendrá una reunión con el Ministro de Hacienda a quien se le planteará la solicitud de que se gire anticipadamente el 10% del presupuesto que por razones macroeconómicas se retiene hasta diciembre, y que interponga sus buenos oficios para que la Gobernación se ponga al día en los aportes al fondo pensional.
- 2.3 El Representante Estudiantil solicita flexibilidad académica para los estudiantes de Regionalización que asistirán los próximos lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de mayo, a la marcha que habrá en Buenaventura sobre financiación de las Universidades, Derechos Humanos y Autonomía Universitaria. El Consejo aprueba la solicitud.
- 2.4 La Directora del IEP informa sobre el precongreso que sobre Dignificación de la Profesión Docente, se celebrará del 12 al 14 de mayo en Cali, y explica los propósitos de la reunión.
- 2.5 El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas manifiesta su deseo y el del profesor Uribe, Jefe del departamento de Economía, de retirar sus respectivas cartas de renuncia. El

señor Rector considera conveniente esta medida y acepta el retiro de las cartas.

- 2.6 El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración entrega un Ejemplar del No. 40 de la Revista Cuadernos de Administración. la cual fue indexada por Colciencias en la Categoría C, a partir del número 38.

Siendo las 12:00 m. se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General